

TABLA XIII

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL



La deriva del Turno de Oficio



El Hereje

Noticias

COMIDA
COLOQUIO CON
MANUEL MARÍN

Pag 5

Otrosí digo

SOBRE LA JURA
DE CUENTAS

Pag 10

Fuera de rutina

"YAGUDÍN" Y
"TOKIO BLUES"

Pag 13



»3editorial

UN MAL TURNO DE OFICIO, UNA ESCASA REIVINDICACIÓN

»5noticias

COMIDA-COLOQUIO CON MANUEL MARÍN

UN AÑO DE VIDA

El blog de la Agrupación cumple un año

ECOS DE ACTUALIDAD

»11otrosí digo

SOBRE LA JURA DE CUENTAS

Cómo reclamar los honorarios impagados

»13fuera de rutina

'YAGUDÍN' de Philippe Ségur

'TOKIO BLUES' de Haruki Murakami

»15buzón

EL HEREJE

Sobre la condena de alejamiento de una madre a su hijo

tablaXIII num.25



TABLA XIII - REVISTA INFORMATIVA DE LA AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

Director:

Ramón García Aldarín

Consejo de Redacción:

Néstor Aparicio, Santiago Ballesteros, Pedro García Valdivieso, Jesús Medina Serrano, José Ángel Rodríguez Herrera, Beatriz Villar, Juan de la Cruz Gómez, Cristina Marín de la Rubia

Diseño y maquetación:

Beta Comunicación y Diseño S.L. / General Aguilera, 3 - 2ºB - 13001 Ciudad Real / Tfno. 926 22 11 00 / www.beta.es

Imprime:

Lozano Artes Gráficas / Tomelloso, 13 - Pol. Industrial Larache / Depósito Legal: CR 856/88.



Un mal Turno de Oficio, una escasa reivindicación

[Por Beatriz Villar Camacho. Presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados]

Uno de los grandes problemas de la abogacía joven continúa siendo hoy en día el Turno de Oficio. Todos los abogados que formamos parte del Turno de Oficio -en especial los jóvenes- llevamos años esperando un cambio real y efectivo en la asistencia jurídica gratuita. Queremos que se recojan todas nuestras reivindicaciones, acabando así con años de injusticias con aquéllos que formamos parte activa del Turno de Oficio.

Evidentemente, este problema no sólo lo sufrimos los abogados del Turno de Oficio de Ciudad Real, sino que es extensivo a todos los abogados del Turno de Oficio de todo el territorio nacional.

Los abogados jóvenes de la provincia de Ciudad Real siempre hemos realizado propuestas claras en relación al Turno de Oficio, pero a los que mandan parece que la Justicia no es algo que les importe demasiado, siendo del todo sorprendente dado que lo que está sobre la mesa es el derecho a la defensa de los legítimos intereses del ciudadano.

Todos los abogados debemos ponernos en "pie de guerra" y pedir que se cumplan nuestras reivindicaciones, como lo hicieron los funcionarios de justicia y como pretenden hacerlo ahora los jueces. Todos ellos tratan de unirse como colectivo para defender sus derechos, cuestión esta última que nos cuesta bastante a los abogados. Sería sorprendente que nosotros apoyásemos a esos colectivos y que, después, no fuéramos capaces de realizar nuestras propias reivindicaciones.



Nuestro principal problema es que somos una profesión individualista, no siendo capaces de aunar fuerzas para pelear no sólo por nosotros, sino también -y sobre todo- por quienes defendemos: los ciudadanos. Todo eso facilita que los que mandan ignoren nuestras reivindicaciones, no siendo de recibo que nosotros, los abogados, que estamos todos los días defendiendo los derechos de los ciudadanos considerados individualmente no defendamos -porque no sepamos o porque no queramos- los de nuestro colectivo para, consecuentemente, defender los intereses de los ciudadanos considerados en conjunto como merecedores de una justicia mejor.

Las grandes luchas empiezan por crear un frente común y, así lo han entendido los abogados de oficio del Colegio de Gijón, que llevan meses luchando por la mejora de las condiciones de trabajo de aquéllos que forman el Turno de Oficio.

Las malas condiciones de nuestro trabajo entorpecen la correcta defensa de los derechos de aquellas personas para las que trabajamos sin medios ni recursos suficientes.

Los problemas de los abogados del Turno de Oficio en Ciudad Real son innumerables y los ciudadanos (nuestros clientes) no lo saben.

Las compensaciones económicas que percibimos son irrisorias en comparación con lo que vale nuestro trabajo.

En los servicios de guardia de 24 horas de violencia de género cubrimos tres partidos judiciales, con distancias entre centros de detención de más de cien kilómetros. Un mismo letrado cubre las incidencias que se producen en todos esos partidos judiciales a la vez. En muchas ocasiones somos llamados a la vez de los tres juzgados para juicios



rápidos. Estos juicios, unas veces por la tardanza de los juzgados y otras por el normal devenir del procedimiento, requieren la presencia del letrado durante todo el día. El abogado, obviamente, no puede estar en tres sitios a la vez.

En las guardias de asistencia al detenido de 24 horas, el propio abogado, percibiendo unos honorarios ridículos, debe soportar los costes de los desplazamientos a pueblos del partido judicial que, como hemos dicho, algunos distan cien kilómetros de otros. Ponemos nuestro vehículo, el combustible y si, por desgracia, tenemos un accidente, la Seguridad Social no nos cubre los gastos médicos que se causen.

En caso del sobreesimiento de los juicios rápidos después de haber realizado la asistencia al detenido en comisaría, puesto de la Guardia Civil, juzgado y de haber realizado cuantas diligencias son necesarias, el abogado que ha estado actuando durante un día –incluso varios– no cobra nada por ello.

Ejemplos y más ejemplos que tienen su origen en la falta de una dotación económica, material y humana responsable por parte de los poderes públicos. ¿De

qué sirve, por ejemplo, una Ley de Violencia de Género sin los recursos necesarios para ello?

Con todo, sólo se puede llegar a una conclusión: en estos momentos el Turno de Oficio va de mal en peor y no deberíamos callarnos, ni como abogados individuales, ni mucho menos como colectivo. Y no sirve que como respuesta nos vengán con esa frase tan utilizada por los que quieren que nos calleemos, que no reivindicamos y que estemos tapados, y que no es otra que "si no lo queréis así, ya sabéis que estar en el turno es voluntario". Sinceramente, no creo que esa voluntariedad del turno de oficio sea motivo suficiente para mantener condiciones discriminatorias e indignas para aquellos que formamos el Turno de Oficio. Además, no es cierta la citada afirmación porque si los abogados no se ads-

criben voluntariamente al Turno de Oficio y el servicio no puede prestarse con normalidad, debe acordarse la inclusión obligatoria en el mismo de todos los abogados.

Si la justicia gratuita es un servicio público para dar cobertura a un derecho constitucional como es el derecho de defensa, que sean los poderes públicos –no los abogados– quienes soporten los costes de tal servicio.

Sirva esta editorial como un paso, entre los muchos que debemos dar, para reivindicar un Turno de Oficio mejor y para que todos sepan que los abogados del Turno de Oficio nos quejamos para mejorar, no sólo nuestras condiciones, sino también para garantizar los derechos de los ciudadanos, y que nuestras quejas, lejos de ser gratuitas, tienen fundamento.

En estos momentos el Turno de Oficio va de mal en peor y no deberíamos callarnos, ni como abogados individuales, ni mucho menos como colectivo





Reunión trimestral del Consejo de Confederación de Abogados Jóvenes en Granada

Los días 19 y 20 de diciembre, la ciudad de Granada acogió la reunión trimestral del Consejo de la Confederación Española de Jóvenes Abogados (CEAJ) a la que como todos sabéis pertenece AJA-Ciudad Real.

Durante la celebración de esta última reunión del año estaba previsto que se llevara a cabo la votación para la elección de la nueva Ejecutiva de Confederación, elecciones a las que comparece nuestra presidenta Beatriz Villar Camacho, como miembro de la candidatura encabezada por Mayte López Pérez-Cruz de Aja Ourense. Sin embargo, y debido a las discrepancias surgidas entre las candidaturas, respecto a la interpretación del artículo de los Estatutos de Confederación, referente a la edad máxima para poder presentarse a las elecciones, la Junta Electoral acordó retrasar la celebración de las mismas hasta la próxima reunión trimestral, formando una Comisión que será la encargada de realizar un trabajo de interpretación del mismo, siendo el mismo sometido a votación del Pleno.

(El pasado sábado día 24 de enero el pleno de Confederación acordó estimar la candidatura de Mayte López Pérez-Cruz)

En otro orden de cuestiones, se eligió a Barcelona como sede organizadora del XVI Congreso Estatal de la Abogacía Joven que se celebrará en el año 2010 y a León como sede de la próxima reunión trimestral, que con toda probabilidad se celebrará el fin de semana del 21 de marzo del 2009.

Comida Coloquio con Manuel Marín

El 5 de diciembre celebramos la tercera y última de las "Comidas Coloquio" prevista para el año 2008. En esta ocasión contamos con la presencia de D. Manuel Marín (Ex presidente del Congreso de los Diputados).

El acto contó con una numerosa participación de los Abogados Jóvenes de nuestro colegio.

La Junta Directiva de la Agrupación ya está trabajando en la organización de nuevas comidas-coloquio para el próximo año, para las que esperamos como siempre contar con vuestra participación.





Vino de Navidad

El miércoles 17 de diciembre en los Salones del Hotel Alfonso X de Ciudad Real, celebramos el esperado y tradicional Vino de Navidad de la Agrupación.

Durante la celebración del mismo fueron distinguidos los compañeros que fueron miembros de la anterior Junta Directiva de la Agrupación, Néstor Aparicio, Santiago Ballesteros, Gonzalo Arribas, José Luis Lasanta, Oscar Ruíz y Ramón García.

Se hizo entrega del Galardón "Decano Francisco Dávila" y que en esta ocasión y tras valorar la Junta Directiva de la Agrupación las propuestas que nos fueron remitidas al blog, recayó en el personal laboral del Colegio (María José, Alicia, Mari Luz, Ángel y Carlos) en reconocimiento a su labor en favor de los abogados jóvenes.

También se llevó a cabo un reconocimiento público a su trabajo y esfuerzo, al que ha sido en los últimos años el Director del Consejo de Redacción de nuestra revista, Santi Guzmán.

Finalmente se hicieron entrega de los premios del Concurso de Fotografía "Tu Fotografía del Verano"

Una vez concluido el acto, nos trasladamos al local SHUBBA BAR donde continuamos la fiesta hasta altas horas de la madrugada en un ambiente de extraordinario.

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de los Estatutos de la Agrupación, se convocó Junta General Ordinaria, el día 17 de diciembre de 2008 en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1	Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión anterior.
2	Memoria de actividades del año 2007.
3	Propuesta y, en su caso, ratificación del nombramiento de Angélica Patilla Vázquez para cubrir el cargo vacante de Vocal 1º de la Junta Directiva de AJA en sustitución de María Ruiz Pérez.
4	Informe de Actividades Proyectadas por la Agrupación.
5	Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de la AJA para el año 2009.
6	Presentación y aprobación, en su caso, de la cuenta de gastos e ingresos de la Agrupación del año 2008.
7	Ruegos y preguntas.



Un año de vida

Hace un año desde la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real decidimos acercarnos al mundo de las nuevas tecnologías creando un espacio de contacto directo y permanente entre los Agrupados, así nació nuestro blog, sin más pretensión que la de hacer llegar toda la información relacionada con la Abogacía Joven de forma inmediata y a la vez servir de foro de discusión y encuentro entre nuestros Agrupados.

Desde aquel 11 de enero de 2008 han sido más de 6000 visitas las que ha recibido nuestro blog, para nosotros todo un éxito.

En nuestro afán de mejora y superación continua, este año hemos incorporado algunas herramientas y mejoras que creemos pueden ser de utilidad para todos vosotros, hemos incluido enlaces a los boletines y diarios oficiales, a la base de datos del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, a los informes de la Abogacía del Estado, Circulares de la Fiscalía General del Estado....

Hoy nuestro blog, el de la Agrupación y el de todos los Agrupados cumple un año de vida. Gracias a todos por seguir visitándonos.

www.jovenabogadocr.blogspot.com





Junta de Gobierno

Os informamos de las propuestas que desde la Agrupación de Jóvenes Abogados realizamos el pasado día 22 de enero de 2008 a la Junta de Gobierno del Colegio durante la reunión celebrada, a la que como todos sabéis asiste nuestra presidenta.

Con la intención de revitalizar la biblioteca del Colegio, que en la actualidad y por diversas circunstancias se encuentra prácticamente en desuso, y con la finalidad de que todos los colegiados de nuestra provincia, y muy especialmente los Jóvenes Abogados de los partidos judiciales de fuera de Ciudad Real, tengan toda la información sobre los títulos que pueden encontrar en nuestra biblioteca y disponer de ellos, hemos realizado las siguientes propuestas:

- Creación de una base de datos, con acceso directo a través de la web colegial, con todos los títulos que conforman la biblioteca del Colegio.
- Emisión periódica de un boletín con las adquisiciones que se lleven a cabo por la biblioteca del Colegio.

Además, para una mejor identificación de los colegiados, hemos propuesto que se incorpore a la ficha personal existente en la web la fotografía del colegiado.

Todas aquellas propuestas, sugerencias, quejas... que se os ocurran nos las podéis remitir a las siguientes direcciones de correo electrónico y se las haremos llegar a la Junta de Gobierno:

jovenabogadocr@gmail.com
ajacr@icacr.es



ECOS DE ACTUALIDAD

"El Turno de Oficio como mal común"

Los abogados del Turno de Oficio de Madrid decidirán hoy durante una Asamblea que se celebrará en los Juzgados ordinarios de Plaza Castilla si secundan una huelga a partir del próximo 1 de febrero por los retrasos del Gobierno regional en el pago de las retribuciones que corresponden a 2008, que asciende a una deuda de cerca de 24 millones de euros.

Las Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (ALTODO), Asociación Profesional de Letrados de Extranjería de Madrid (APAEM) y Asociación Libre de Abogados (ALA) han convocado a sus asociados para debatir y votar la propuesta de huelga. Si se respalda la medida, el paro paralizaría de nuevo los tribunales de Madrid.

Entre sus demandas, figura también que se produzca la actualización de los baremos conforme al IPC, desde la última revisión en 2003, en el caso de la Comunidad de Madrid y desde 1996 en el caso del Ministerio.

Además, reclaman que la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid inicie una reclamación administrativa y posterior procedimiento Contencioso-Administrativo, para pedir a las distintas administraciones los intereses de demora correspondientes a los retrasos en el pago del turno de oficio.

Sospechas de privatización

El PSM-PSOE sospecha que el Gobierno de Esperanza Aguirre tiene la intención de privatizar el Turno de Oficio de Madrid al mantener la deuda de más de 24 millones de euros contraída con el Colegio de Abogados de Madrid. El impago corresponde al retraso en la retribución de los honorarios devengados en 2008, del que sólo se ha abonado el 29 por ciento del segundo trimestre.

La portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid, Maru Menéndez, se reunirá el próximo martes con representantes de los abogados del turno de oficio para analizar la situación que atraviesan. Los socialistas podrían solicitar la comparecencia del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Francisco Granados, para que explique las razones de su departamento que impiden pagar a los letrados.

Así lo adelantó ayer a Europa Press la secretaria de Inmigración del PSM, Macarena Elvira Rubio, quien sospecha que detrás de los impagos está la pretensión de Aguirre de privatizar el turno de oficio. De hecho, recordó, la Comunidad ya ha entregado a manos de los despachos profesionales la asistencia jurídica de asesoramiento a extranjeros a través de prestigiosas firmas como Cremades & Calvo-Sotelo. Este servicio se prestaba hasta ahora a través del Colegio.

Rubio tuvo conocimiento de esta situación tras una reunión mantenida con una asociación de abogados del turno de oficio que prestan asistencia jurídica a extranjeros. Los letrados le informaron de los impagos, un asunto que afecta a la totalidad de los abogados de Madrid que prestan este servicio.

La deuda contraída por los impagos asciende a cerca de 24 millones de euros. Del segundo trimestre de 2008 queda por abonar el 72 por ciento de los honorarios, es decir, alrededor de 7,2 millones de euros.

Del tercer y cuarto trimestre se debe el 100 por ciento de la retribución, es decir, un total de más de 16,7 millones de euros. A esto se suman los intereses, de un 5 por ciento, que tiene que pagar el Colegio de Abogados por el crédito bancario solicitado para anticipar algunos pagos. "Es un asunto muy grave porque afecta a las clases con menos recursos. Si los abogados del turno de oficio no cobran, no estarán dispuestos a prestar asistencia jurídica gratuita y, por tanto, se vulnerará el derecho a la tutela efectiva", denunció Rubio, quien recalcó que Aguirre "no puede incumplir sus obligaciones económicas para prestar un servicio público".

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, insisten en que "se está pagando" a los abogados que prestan este servicio. Además, recuerdan que se firmó un convenio con el ICAM y con el Colegio de Abogados de Alcalá a través del cual "la Comunidad les pagaría en virtud de cada trimestre vencido en el trimestre siguiente".

Fuente: EUROPA PRESS (29/01/2009)

"Proporcionalidad de la petición de Pena y Justicia Social"

Un mendigo afronta una pena de año y medio de cárcel por haber robado presuntamente media "baguette" en un horno de Badalona (Barcelona), agarrando por el cuello a una dependienta que tiraba del otro extremo de la barra de pan para impedir que se la llevara. El mendigo, François S., ha sido juzgado en rebeldía en el juzgado de lo penal número 19 de Barcelona, porque, en su calidad de "sin techo", ni siquiera ha podido notificársele en un domicilio la citación judicial.



Pese al mísero botín, la fiscal no ha dudado en pedir para el procesado una condena de 18 meses de prisión, por considerar que la sustracción de la barra de pan constituyó un delito de robo con violencia, que el Código Penal castiga con penas de hasta cinco años de cárcel.

El robo ocurrió la mañana del pasado 9 de septiembre, cuando el mendigo agarró una "baguette" de la panadería "El Pan", situada en la calle Doctor Bassols de Badalona, y trató de llevársela.

La única dependienta del horno cogió la barra del otro extremo para evitar que se hiciera con ella, ante lo que el mendigo, según denunció ella a la policía, le agarró por las solapas mientras vociferaba algo que la pandera nunca llegó a entender.

Ni el indigente ni la dependienta soltaron la barra de pan, que finalmente acabó rompiéndose por la mitad, por lo que el procesado huyó, contentándose con su media "baguette".

Al juicio celebrado hoy tampoco ha acudido la dependienta, porque los intentos del juzgado por convocarla a la vista de hoy han resultado infructuosos, de manera que se le ha enviado una nueva citación para el próximo 11 de febrero.

Los que sí han prestado declaración como testigos son los tres mossos d'esquadra que, al cabo de una semana, detuvieron al mendigo después de que la panadera los telefonara para denunciar que había visto merodeando fuera de su tienda a una persona que días atrás la había atracado con violencia.

Como exige la ley, el juzgado de instrucción ofreció al propietario del establecimiento la posibilidad de reclamar una indemnización por el robo, pero el dueño de la panadería ha renunciado a cualquier acción judicial.

Fuente: AGENCIA EFE (30/01/2009)



AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS DE CIUDAD REAL

Boletín de Inscripción

El primero de los objetivos que nos hemos marcado desde la nueva Junta Directiva ha sido la actualización del censo de agrupados, así como la incorporación de nuevos miembros a la Agrupación. Es por ello que os acompañamos el nuevo **boletín de inscripción** para que una vez rellenados todos los datos nos los remitáis al correo electrónico de la agrupación ajacr@icacr.es o al número fax 926 220733.

Para poder llevar a cabo la actualización de datos que nos hemos marcado, es necesario que todos los agrupados nos remitáis el boletín, así como aquellos que por primera vez os unáis a la Agrupación.

Os recordamos que los requisitos para ser miembro conforme al artículo 3 de los vigentes Estatutos de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ciudad Real son: ser abogado del Colegio de Abogados de Ciudad Real y tener menos de 35 años o, aún superando dicha edad, no rebasar los 7 años de antigüedad como abogado.

NOMBRE:
 APELLIDOS:
 Nº COLEGIADO:
 FECHA COLEGIACIÓN:
 FECHA DE NACIMIENTO:
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONOS:
 CORREO ELECTRÓNICO:

FAX:

Ciudad Real, _____ de _____ de _____

Firma

"Los datos personales y la característica de miembro de la Agrupación, se incluirá en el fichero Colegiados, responsabilidad del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real, con la finalidad de mantener la relación con la Agrupación y mantenerle informado de los servicios y actividades del Colegio en la rama específica de las actividades de la Agrupación de Jóvenes Abogados.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, sin coste alguno. Para ello podrá dirigirse a ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CIUDAD REAL con CIF. Q1363001G y su domicilio se encuentra en el Pasaje de la Merced, 1, 13001 Ciudad Real, indicando en la comunicación "derechos LOPD"; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto"



Sobre la jura de cuentas

[Por Luis Jiménez-Arellano Larrea. Abogado]



'Así pues, una especie de arte adquisitivo es naturalmente una parte de la economía: es lo que debe facilitar o bien procurar que exista el almacenamiento de aquellas cosas necesarias para la vida y útiles para la comunidad de una ciudad o de una casa. Y parece que la verdadera riqueza proviene de éstos, pues la provisión de esta clase de bienes para vivir bien no es ilimitada, como dice Solón en un verso: Ningún límite de riqueza está fijado a los hombres.'

Quería empezar el artículo con esta cita de la Política de Aristóteles porque me parece muy apropiada para tratar el tema en cuestión. En estos tiempos que corren, donde una temida enfermedad

llamada "crisis económica" nos hace perder peso y apretarnos el cinturón, es importante no perder de vista esta última opción -por llamarlo de alguna manera- que tenemos los abogados para reclamar unos honorarios impagados.

Los clientes que estos días acuden con más frecuencia, si cabe, por el despacho nos traen nuevos y suculentos asuntos, pero al final nos encontramos con que -curiosamente- muchos de ellos no nos pagan. ¿Qué hacer?, cuando ya hemos perdido la paciencia al recibir por vigésima vez la misma contestación (excusa de mal pagador) o de gastarnos una fortuna en cartas certificadas o buro-

fax. Pues no nos cabe otra que jurarle la cuenta al cliente.

Éste procedimiento viene desarrollado en el artículo 35 LEC. En su primer punto establece que se debe adjuntar minuta detallada de los honorarios debidos y no satisfechos. El escrito se presenta ante el Juzgado que ha tenido constancia del asunto que ha generado la minuta de honorarios impagada. En el escrito se debe reflejar la finalidad del mismo con éstas u otras palabras semejantes:

'... minuta de honorarios de abogado, que juro me es debida y no satisfecha por el importe de ... , como así se des-



glosa en la minuta de honorarios que se adjunta, como Documento n° ...!

El punto segundo del precitado artículo establece que se dará traslado al deudor para que pague en el plazo de diez días "bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impug-

nación". Ahora se nos abren dos caminos; uno que es el deseable –que haga efectivo el pago– y el procedimiento terminaría. Otro, el no deseable pero que sucede, que además de no pagar impugna la minuta. Si se impugnan por indebidos, el juez dicta auto en el plazo de diez días (...) determinando la

cantidad que hay que satisfacerse. Si se impugnan por excesivas, se siguen los pasos previstos en el art. 241 y ss. LEC (salvo el caso de que se presente presupuesto aceptado por el ahora impugnante, por lo que se dictará auto fijando la cantidad aceptada para que la pague en cinco días).

En el punto tercero de éste artículo se recoge la otra posibilidad que cabe, que es cuando no se formule oposición (y tampoco se paga). Entonces se dicta auto despachando ejecución, con el que se termina el procedimiento y se inicia otro ejecutivo, donde se reclama un principal, los intereses generados y las costas presupuestadas. No hay que olvidar solicitar que se nos remita el Informe de la Oficina de Averiguación Patrimonial, para comenzar con los embargos, etc, pero esto es materia para otro artículo...

Para concluir querría indicar algunas cuestiones que me parecen importantes:

- ▶ Es conveniente que a la Jura de Cuentas adjuntemos copia de las cartas que se le han girado al cliente recordándole que queda pendiente el pago de los honorarios. **SI FIRMÓ UN PRESUPUESTO HAY QUE ADJUNTARLO.**

- ▶ En el escrito debemos identificar al cliente (datos personales, dirección a efectos de notificaciones, etc.) que asumió el pago de honorarios de abogado al encargar el procedimiento judicial de referencia y en consecuencia obligado-deudor (si son varios, se identifican a todos).

- ▶ Los honorarios de procurador y de abogado se reclaman por separado (cfr. art. 34 LEC).

- ▶ Antes de jurarle la cuenta a un cliente, es importante barajar la posibilidad cierta –y temida– de que lo más probable es que lo perdamos, aunque no siempre es así.

Hay veces que vuelven con la lección aprendida: **el trabajo bien hecho cuesta dinero.**



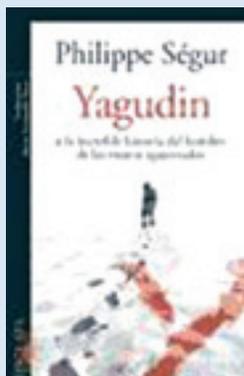
YAGUDIN,

[Por Néstor Aparicio Santiago]

o la increíble historia del hombre de las manos agujereadas

Philippe Ségur

ALFAGUARA, 2006



'-Dios santo, cómo se dirá 'quiero hablar con el director' en noruego -rabia entre dientes. Marnie interviene:

-A lo mejor lo puedes mirar aquí -le tiende la guía turística de Noruega que ha traído en su maleta. Nid la agarra y va derecho al vocabulario básico de las últimas páginas. Contiene algunas fórmulas de uso común y rudimentos de conversación. Le da un poco de miedo arrancarse. Qué vertiginoso, qué tremendamente escarpado resulta el noruego.

Decide lanzarse: 'Brent barn skyr ilden'. Articula cada sílaba con aplicación. Los

empleados del hotel se quedan mudos. Sí, claro, piensa Nid. Gato escaldado del agua fría huye, no es más que una entrada en materia, no lo va a dejar ahí. Intenta otra cosa: 'Ingen rok uten ild'. Los dos recepcionistas se miran rascándose la cabeza, con aire estupefacto. No hay humo sin fuego, está

claro que esto sí les dice algo, se felicita Nid. Ya ha establecido contacto. Continúa, con la nariz dentro del libro: 'Som man reder, sa ligger man'. Ajá, Cómo haces tú la cama, así la encuentras, no está mal, ¿eh? Advierte sus expresiones de pasmo. Ya me los he ganado, se dice. Los tengo completamente engatusados. Ha llegado el momento de pasar a cosas más serias.

Entra a matar: 'Oye for one, tann for tann'. Está entusiasmado. Ojo por ojo, diente por diente, ¿me siguen? Resopla frenético. ¡Venganza, eh! Yo, francés. Alejandro Dumas, El conde de Montecristo, ¿comprenden? Estalla en una risa nerviosa.

¡Yagudin! Der monstro! ¿No le han visto por los parajes?'

Nid Immarskjöld Dugay es descrito magistralmente en las primeras cinco páginas como un treintaero profesor universitario de vida tranquila. Cinco páginas que aturden, inquietan y alteran. Cinco páginas que enmarcan los elementos de esta novela: vida tranquila, esposa complementaria, dos hijas preciosas, dos perros dóciles, casa bonita, trabajo rutinario, existencia organizada, precipicio vital, destino funesto... Y Yagudin, el Yagudin de los cuentos.

Nid acuesta cada noche a sus hijas con las historias de Yagudin, el hombre de las manos agujereadas, un ser invencible capaz de atemorizar hasta a los más valientes guerreros y, quizá, de cruzar los límites de la ficción.

Philippe Ségur, escritor francés que simultanea la escritura con las clases de derecho en la Universidad de Persignan. Es autor de *Métaphysique du chien* (2002, Premio Renaudot de los estudiantes) y *Autoportrait à l'ouvre-boîte* (2003).



TOKIO BLUES (Norwegian Wood),
Murakami, Haruki
Tusquets Editoriales, 2007

[Por Marta Torres Trenado]



Un día, como otro cualquiera de tu estable y monótona vida, mientras aterrizas tu avión, escuchas a lo lejos una canción de los Beatles, Norwegian Wood. Y al ritmo de la canción tu presente va siendo devorado por las fauces del pasado. Watanabe, protagonista de la obra, comienza así este relato, en el que desde la perspectiva de un hombre maduro nos narra, en forma de flashback, en un tono

intimista e introspectivo su propia vida. Escrita con una sencillez narrativa sobrecogedora y ambientada en la moderna ciudad de Tokio, la novela es un buen ejemplo de cómo una historia entre adolescentes es el pretexto para que surja una buena novela que trasciende más allá de sus propios límites y evoca la presencia de una vida que se escapa y a la vez ahoga, de una vida en la que a medida que envejecemos nos olvidamos a nosotros mismos. Viajando con su protagonista no sólo a través de esta aventura, que constituye su vida, sino buceando igualmente en algunas de las mejores obras literarias de todos los tiempos, como si leyésemos muchos libros a través de uno solo.

"(...)–No es que no crea en la literatura contemporánea, pero no quiero perder un tiempo precioso leyendo libros que no hayan sido bautizados por el paso del tiempo. ¿Sabes?, la vida es corta. –¿Y qué escritores te gustan? –le pregunté.

–Balzac, Dante, Joseph Conrad, Dickens –me respondió al instante.

–No son muy actuales que digamos.

–Si leyera lo mismo que los demás, acabaría pensando como ellos. ¡El mundo está lleno de mediocres! A la gente que vale la pena le daría vergüenza hacer lo que hacen éstos. ¿No te has dado cuenta, Watanabe? Los únicos medianamente decentes de toda la residencia somos tú y yo. El resto son basura.

–¿Por qué lo dices? –Me sorprendí.

–Porque lo sé. Lo llevan escrito en la cara. Basta con mirarlos. Además, nosotros dos leemos El gran Gatsby (...)"

HARUKI MURAKAMI: Nació en Kioto en 1949 y es uno de los pocos autores japoneses conocido en el mundo occidental y oriental. Su trayectoria y su prestigio se cimentan en obras como Tokio Blues; Kafka en la Orilla; Al Sur de la Frontera, Al Oeste del Sol, y Crónica del pájaro que da cuerda al mundo. Es dueño de un estilo propio, tocando en ocasiones el surrealismo, siendo capaz de fusionar las emociones más profundas del ser humano, con una envidiable sencillez en la escritura.





[Por Santiago Ballesteros Rodríguez. Abogado]

El Hereje



Te aviso, lector, que este es un artículo políticamente incorrecto, una herejía, una nota desafinada en medio de la noche, una cortina rasgada, una brecha en un telón de acero. Me he convertido, sin saberlo, sin quererlo, probablemente como tú, en un hereje. No es sólo que me aterre que el sistema meta en la trena a una madre por darle una galleta a su hijo, y la condene por el napo a un alejamiento del niño. No. Esto ha sido sólo la gota que ha colmado el rebosante vaso de mi paciencia.

Según esta sentencia, tu padre, lector –el mío seguro– era un delincuente, un criminal, otro hereje. Y sin embargo, yo que recibí mercedamente alguna chufa de mi padre, comprendí en la adolescencia, agradecí en la madurez, aquella torta o aquel zapatillazo merecido y, siempre, oportunos. No soy un ser traumatizado por aquel capón que papá me propinó por cruzar en rojo y alocadamente; ninguno de mis compañeros de colegio lo son. ¿Deberían condenar póstumamente a mi padre, y la generación de padres de su edad por aquello de la memoria y la violencia... y todas estas cosas? Veremos qué dice la tribu. Veremos qué escupen los apóstoles de la corrección política, los que han hecho de la violencia un modo de vida. Vivimos en una sociedad enferma, corrompida hasta los tuétanos, que se deja arrastrar por los dogmas que cuatro gatos han sabido edilgar en los códigos penales, las leyes de acompañamiento. Si los adultos de este país consideran correcta la condena de sesenta días de cárcel a una madre por dar una bofetada a su hijo, sinceramente, me voy a vivir a otro lugar. A este paso, no sé qué será lo próximo. Miren el esperpento de la SGAE colándose en las bodas a grabar para reclamarles el canon digital a los novios. Habráse visto tamaño despropósito. A este paso habrá que pagar por respirar, seguro.

La condena al coscorrón es la condena a todas las generaciones de padres –como los míos– que usaron el cachete con moderación y con sentido común en aras a la educación de su potrillo. ¿Tan malos padres fueron los nuestros? ¿Tan crueles fueron? La realidad es que se ha impuesto una educación basada en la sensiblería, en los derechos del niño sin tope ni cerrojo, sin pensar en sus obligaciones (respetar a sus padres la primera, contribuir al levantamiento de las cargas familiares, cooperar en casa...). Educación para la ciudadanía, para la nadería, para que mi hijo mañana sea un ciudadano. No, mi hijo, que lo crío yo y lo educo yo, será un HOMBRE, y después, si lo consigo, UN HOMBRE DE BIEN y no un CIUDADANO.

Las cuffillas, las pulseras y el ósea dominan nuestras aulas. He ahí el éxito de las conferencias de nuestro paisano Emilio Catalayud, juez de menores. Emilio anda por youtube con unos shares de audiencia que ya los quisiera la Pataky. La receta de su éxito se basa en unos granos de sentido común, y el ingrediente básico de llamar al pan, pan y al vino, vino. Emilio es, en el buen sentido de la palabra, otro hereje, otro de esos "Intocables" de Elliot Ness que no usa de eufemismos y llama a las cosas por su nombre. Andamos faltos de gente que cite por derecho, que



entre a matar de frente. Nos sobran adornos, jornadas, declaraciones para quedar bien e incluso publicaciones. Hay demasiados palafreneros, pelotas y cobardes en nuestra piel de toro.

Arturo Pérez Reverte ha escrito que este país le da asco. No me extraña. Sesenta días de cárcel para una madre que le da una bofetada a un hijo no es para menos. ¡Ah! se me olvidaba, un año de alejamiento de una madre a un hijo. ¿Y el principio de proporcionalidad? ¿Y el principio de intervención mínima del derecho penal? ¿Y la sensatez? Esta sentencia no puede producir más que repugnancia, ganas de vomitar, herejía. Por el contrario, a De Juana le ha salido la vida de cada una de las perso-

nas que mató a 1 año de cárcel. ¿No les parece repugnante? ¿No les dan gana de coger la maleta e irse? ¿No se sienten extranjeros en su propio país?

De todas formas, yo ya he encontrado mi solución. Después de escribir este artículo, he bajado a la administración de loterías, he comprado un décimo, me he encomendado a Santa Rita y le he pedido que me toque para comprarme una isla en el Pacífico en cuya entrada pondré un cartel bien grande que diga: "CUIDADO, NO ACEPTAMOS GENTE QUE NOS DIGA CÓMO EDUCAR A NUESTROS HIJOS. SERÁN DESTERRADOS POR HEREJES".